



2021

INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN

DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL
(PESEM) 2016-2025, DEL SECTOR PRESIDENCIA
DE CONSEJO DE MINISTROS

ÍNDICE

Pág.

1. Resumen Ejecutivo.....	3
2. Análisis de los actores que operan en el territorio	6
3. Análisis de las Acciones Estratégicas Sectoriales (AES).....	9
OES 1: Mejorar la coordinación multisectorial y multinivel para la adecuada gestión de las políticas nacionales... 9	
AES 1.1: Desarrollar metodologías e instrumentos para fortalecer la coordinación multisectorial y multinivel . 9	
AES 1.2: Implementación y evaluación de las políticas nacionales a cargo de la PCM. 10	
AES 1.3: Brindar información de calidad a la población de manera oportuna y accesible. 11	
AES 1.4: Fortalecer el rol rector en la prevención y gestión de conflictos sociales. 12	
OES 2: Fortalecer el proceso de Descentralización para el desarrollo integral del país. 13	
AES 2.1: Desarrollar metodologías e instrumentos para el fortalecimiento del proceso de gestión compartida del gobiernos regionales y locales para el desarrollo de los servicios públicos. 13	
AES 2.2: Fomentar las potencialidades y el desarrollo armónico territorial 14	
OES 3: Mejorar la implementación de la gestión pública para resultados en todas las entidades públicas. 15	
AES 3.1: Fortalecer el sistema nacional de planeamiento estratégico. 15	
AES 3.2: Promover en todas las entidades públicas la implementación de iniciativas de modernización de la gestión pública..... 16	
AES 3.3: Desarrollar el servicio civil meritocrático en la gestión pública. 17	
AES 3.4: Promover la implementación del sistema de gestión del conocimiento integrado al sistema de seguimiento y evaluación de la gestión pública. 18	
AES 3.5: Promover el gobierno electrónico como soporte a los procesos de planificación, producción y gestión de las entidades públicas..... 19	
AES 3.6: Promover la transparencia, participación y vigilancia ciudadana, así como, la rendición de cuentas en la gestión y políticas públicas. 20	
AES 3.7: Fortalecer permanentemente el marco normativo que contribuya la regulación eficiente y supervisión de los mercados de servicios públicos. 21	
OES 4: Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres. 24	
AES 4.2: Fortalecer y gestionar el desarrollo de acciones orientadas a evitar y reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con un enfoque territorial. 24	
4. Perspectivas de mejora de las AES	26
5. Conclusiones	28
6. Recomendaciones	28
7. Anexos.....	29

1. Resumen Ejecutivo

Aspectos más importantes del Informe de Evaluación de Implementación

Mediante Resolución Ministerial N° 289-2015-PCM se aprobó el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Sector Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) para el periodo 2016 al 2020, ampliada al año 2024 con Resolución Ministerial N° 084-2021-PCM, y posteriormente al año 2025, con Resolución Ministerial N° 131-2022-PCM (En adelante: **PESEM 2016-2025 PCM**); el cual se encuentra compuesto de **cuatro (04) Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES)** y **catorce (14) Acciones Estratégicas Sectoriales (AES)**¹. Asimismo, el PESEM 2016-2025 PCM incluye como responsables de sus OES y AES tanto a Entidades Adscritas del Sector como Órganos de Línea del Pliego PCM.

Es así que, en virtud a la Resolución Ministerial N° 156-2021-PCM, que aprueba el Texto Integrado del **Reglamento de Organización y Funciones (ROF)** de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), el mismo que establece en el Artículo 23 que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto tiene como función: "Dirigir el proceso técnico de formulación, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) (...)"; y en concordancia con los lineamientos recogidos de la "**Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN**" aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo (RPCD) N° 00015-2021-CEPLAN/PCD y modificada con la RPCD N° 00016-2021-CEPLAN/PCD, así como de los **Formatos** entregados por el ente rector de Planeamiento Estratégico: CEPLAN, se procede a elaborar el presente **Informe de Evaluación de Implementación del PESEM 2016-2025 PCM**, correspondiente al año 2021.

El presente **Informe de Evaluación de Implementación**, correspondiente al año 2021, tiene por objetivo analizar la implementación de las Acciones Estratégicas Sectoriales (AES) mediante las intervenciones que ejecutaron los responsables, que permitirán identificar que intervenciones han dado resultados, y cuales necesitan priorizarse para el logro de los resultados esperados; cuyas cifras se respaldan en los formatos solicitados (Fichas AES) a las diversas Entidades Adscritas del Sector y Órganos de Línea del Pliego PCM; y de manera adicional, a través de los Informes de Evaluación de Resultados de los PEI Ejercicio 2021 de los Pliegos del Sector, publicados en el Portal de Transparencia Estándar (PTE).

Respecto del **Cumplimiento de las Acciones Estratégicas Sectoriales (AES)**, si bien no fue posible determinar el cumplimiento de las mismas en términos cuantitativos, puesto que en el PESEM PCM 2016-2020, sus indicadores asociados (**Indicadores PESEM**) no consignan fichas técnicas ni metas asignadas, se determinaron **Indicadores Proxys** en coordinación con los responsables de cada una de las AES (Anexo C), que nos permitieron contar con una alternativa relevante para su evaluación, respecto al ejercicio 2021.

Finalmente, este Informe de Evaluación de Implementación del PESEM 2016-2025 PCM, correspondiente al año 2021, arribará en **perspectivas de mejora para las AES, conclusiones y recomendaciones**, los mismos que serán aplicados para la evaluación del siguiente ejercicio 2022 o para la formulación de los sucesivos planes estratégicos sectoriales.

¹ Como resultado de la dación del Decreto Supremo N° 022-2017-PCM, cuatro (04) AES dejaron de contar con responsables asignados: AES 4.1, 4.3, 4.4 y 4.5.

Síntesis de los resultados alcanzados en el PESEM 2016-2025 PCM, Ejercicio 2021

Resultados por Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES)²

OES 1: ND

Los logros esperados de este indicador del año 2021 al 2025 están registrados como: Sin Medición (S/M). Por lo que, para el año 2021 en adelante, no se obtendrán resultados, registrándose como: No determinado (ND).

OES 2: 100%

Óptimo resultado obtenido por la Secretaría de Descentralización (SD) a través de opiniones realizadas en los eventos de articulación regional y local, logrando que los ciudadanos se manifestaran satisfechos con los servicios que viene alcanzando el Estado.

OES 3: ND

La Secretaría de Gestión Pública (SGP) precisó que este indicador está a cargo del Banco Mundial y su última medición corresponde al año 2020; por lo que da como resultado "No Determinado" (ND).

OES 4: 100%

Óptimo resultado obtenido por la DVGT-PCM, que con la primera evaluación que se realizó de la PNGRD al 2050, se logró el cálculo del indicador que dio como resultado 100%.

Principales resultados de las Acciones Estratégicas Sectoriales (AES)³

AES 1.2: 100%

Con el trabajo conjunto de los Responsables de las Políticas Nacionales con la OGPP se logró el cumplimiento del proceso de evaluación de la Política Nacional contra las Drogas al 2030 (PNCD).

AES 1.4: 119%

La Secretaría de Gestión Social y Diálogo (SGSD) logró sobrepasar su logro esperado, registrando tres (03) sectores adicionales que implementaron el Sistema de Alerta Temprana (SAT).

AES 2.2: 100%

La Secretaría de Descentralización (SD) logró cumplir su meta con las 1800 asistencias técnicas y fortalecimientos de capacidades orientadas a resolver problemas de gestión e inversión articulada para la gestión descentralizada.

AES 3.2: 100%

La Secretaría de Gestión Pública (SGP) logró cumplir su meta con las veinticinco (25) entidades públicas que implementaron instrumentos innovadores generados por la Secretaría de Gestión Pública.

AES 3.5: 110%

La Secretaría de Gobierno y Transformación Digital (SGTD) logró sobrepasar su logro esperado, publicando 260 servicios digitales adicionales en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (GOB.PE).

AES 3.6: 130%

La Secretaría de Gestión Pública (SGP) logró sobrepasar su logro esperado, registrando tres (03) entidades públicas adicionales que implementaron nuevas iniciativas en Gobierno Abierto en el marco del IV Plan de Acción de Gobierno Abierto (PAGA).

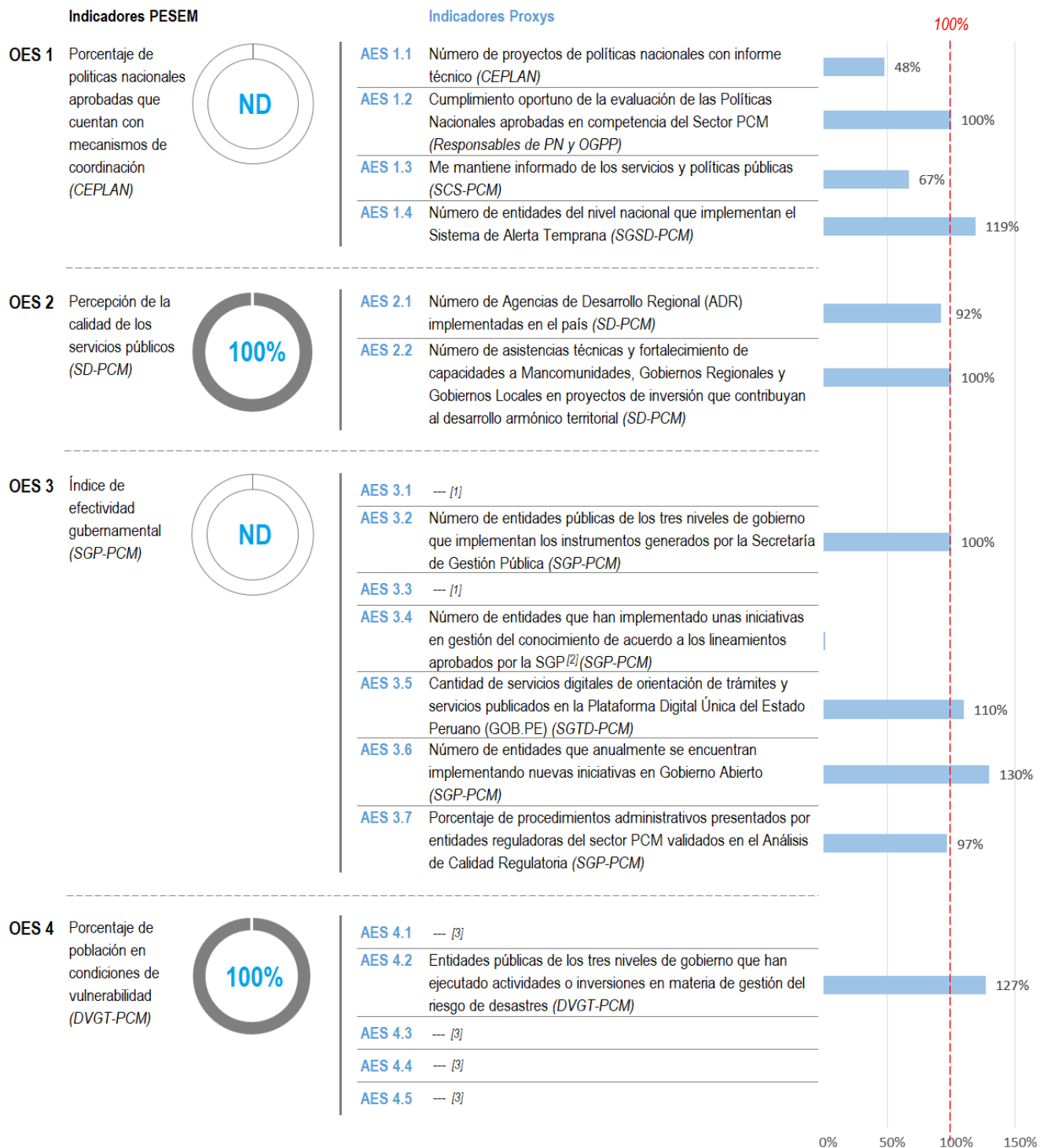
AES 4.2: 127%

El Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial (DVGT) logró identificar 317 entidades públicas adicionales, a lo programado, que ejecutaron actividades y proyectos en materia de gestión del riesgo de desastres.

² A través de los siguientes documentos: OES 1: RM N° 131-2022-PCM del 26.04.22, que amplía el horizonte temporal del PESEM PCM al año 2025; OES 2: Memorando N° D000224-2022-PCM-SD del 07.03.22; OES 3: Memorando N° D000261-2022-PCM-SGP del 20.04.22; y OES 4: Memorando N° D000564-2022-PCM-DVGT del 26.05.22

³ Los mismos que se explican con mayor detalle en el punto 3: "Análisis de las Acciones Estratégicas Sectoriales (AES)" del presente informe.

Síntesis gráfica de los resultados alcanzados en el PESEM 2016-2025 PCM, Ejercicio 2021



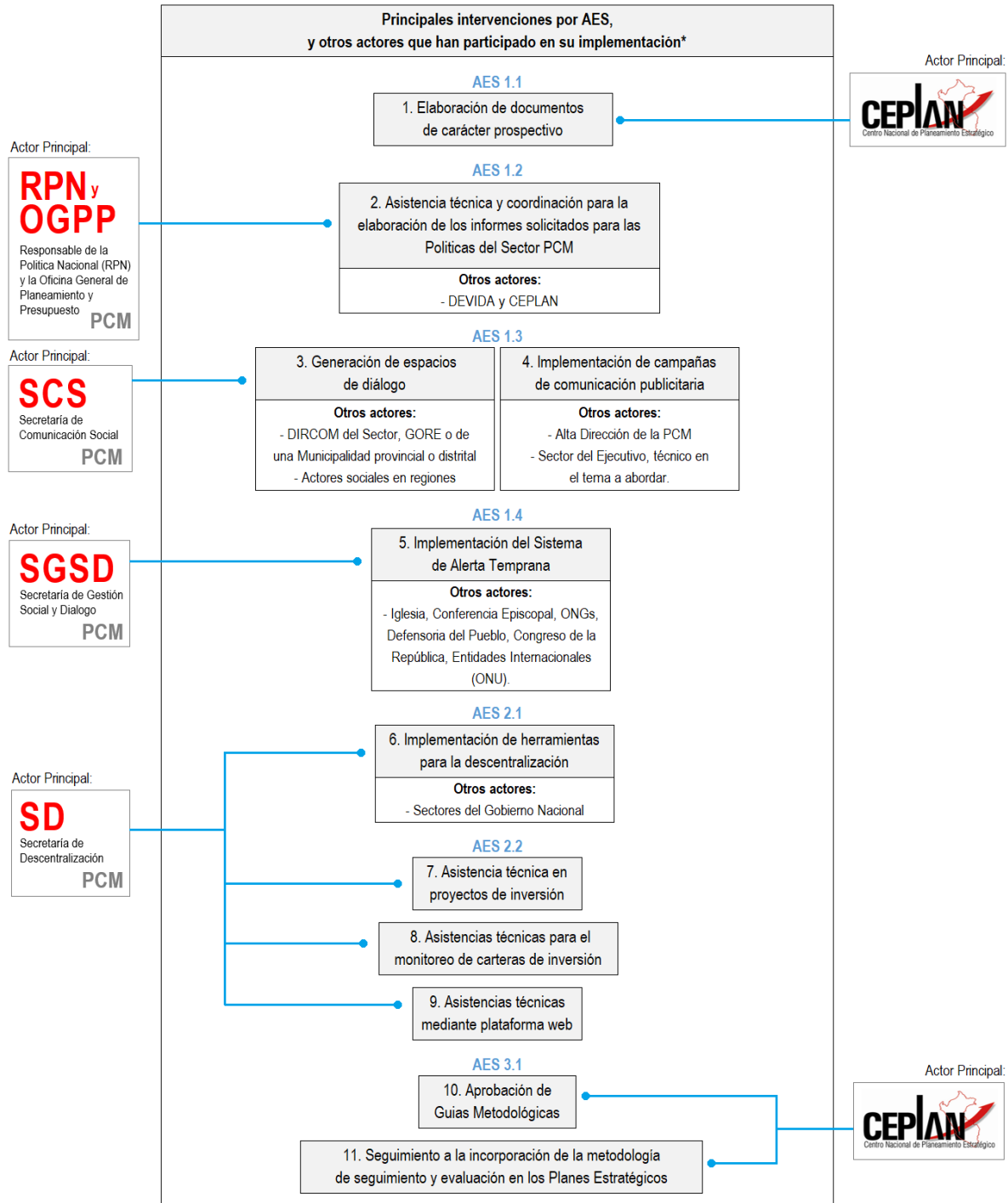
ND: Resultados que no han podido ser determinados: No Determinado (ND)

[1] Indicadores Proxys que se identificarán para la evaluación correspondiente al ejercicio 2022. [2] Indicador Proxy que no tiene programado una meta a ejecutarse para el año 2021. [3] AES al que no correspondió elaborar un Indicador Proxy, debido a que no cuentan con responsables asignados.

Nota: Los resultados de los Indicadores de los OES, se explican con mayor detalle en la página 4 del presente informe; y los Indicadores Proxys, en el punto 3: "Análisis de las Acciones Estratégicas Sectoriales (AES)", entre la págs. 9 al 24, del presente informe.

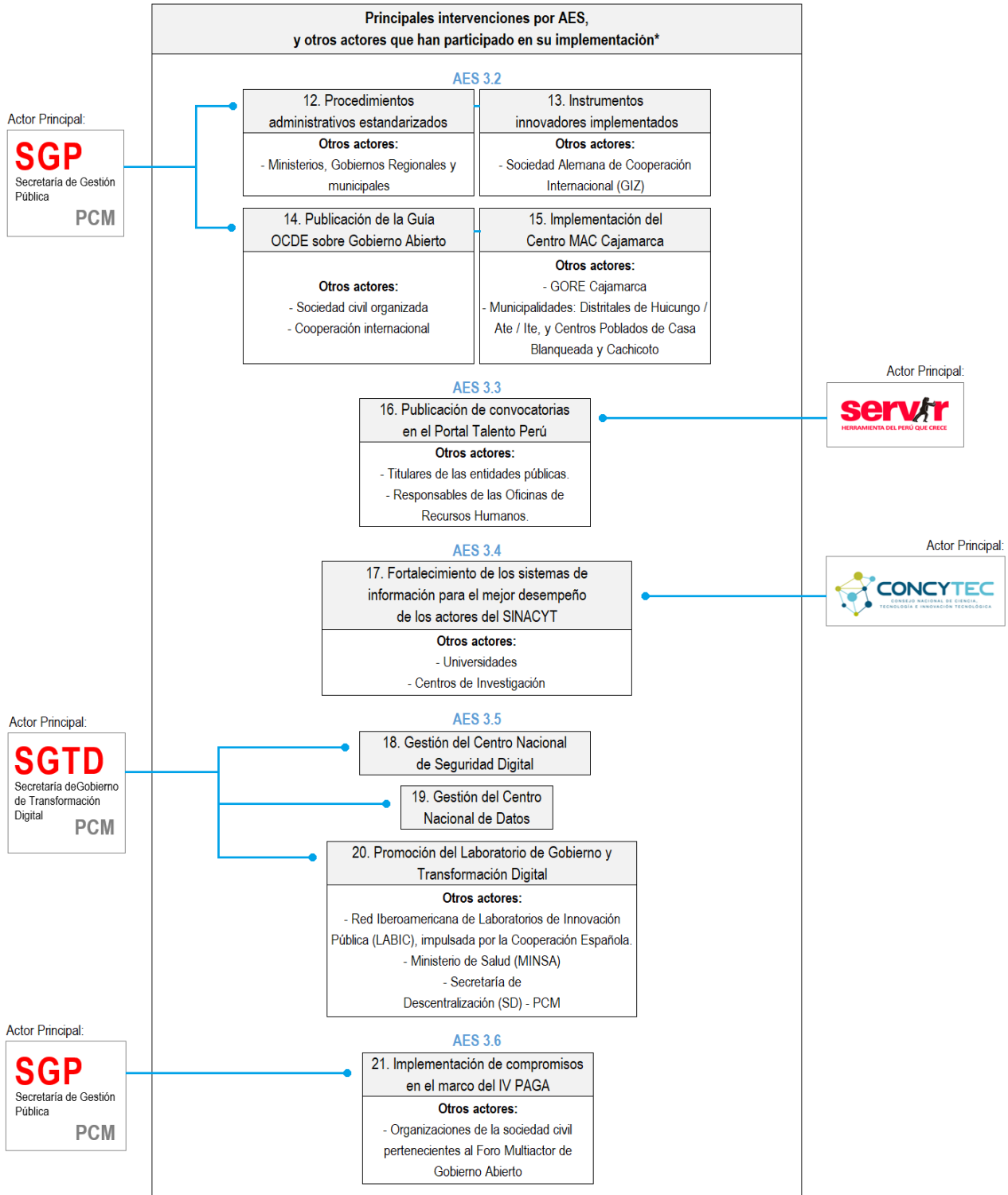
2. Análisis de los actores que operan en el territorio

Se identificaron **veintiocho (28) principales intervenciones implementadas⁴** por los actores responsables para el cumplimiento de las AES del PESEM 2016-2025 PCM, Ejercicio 2021.

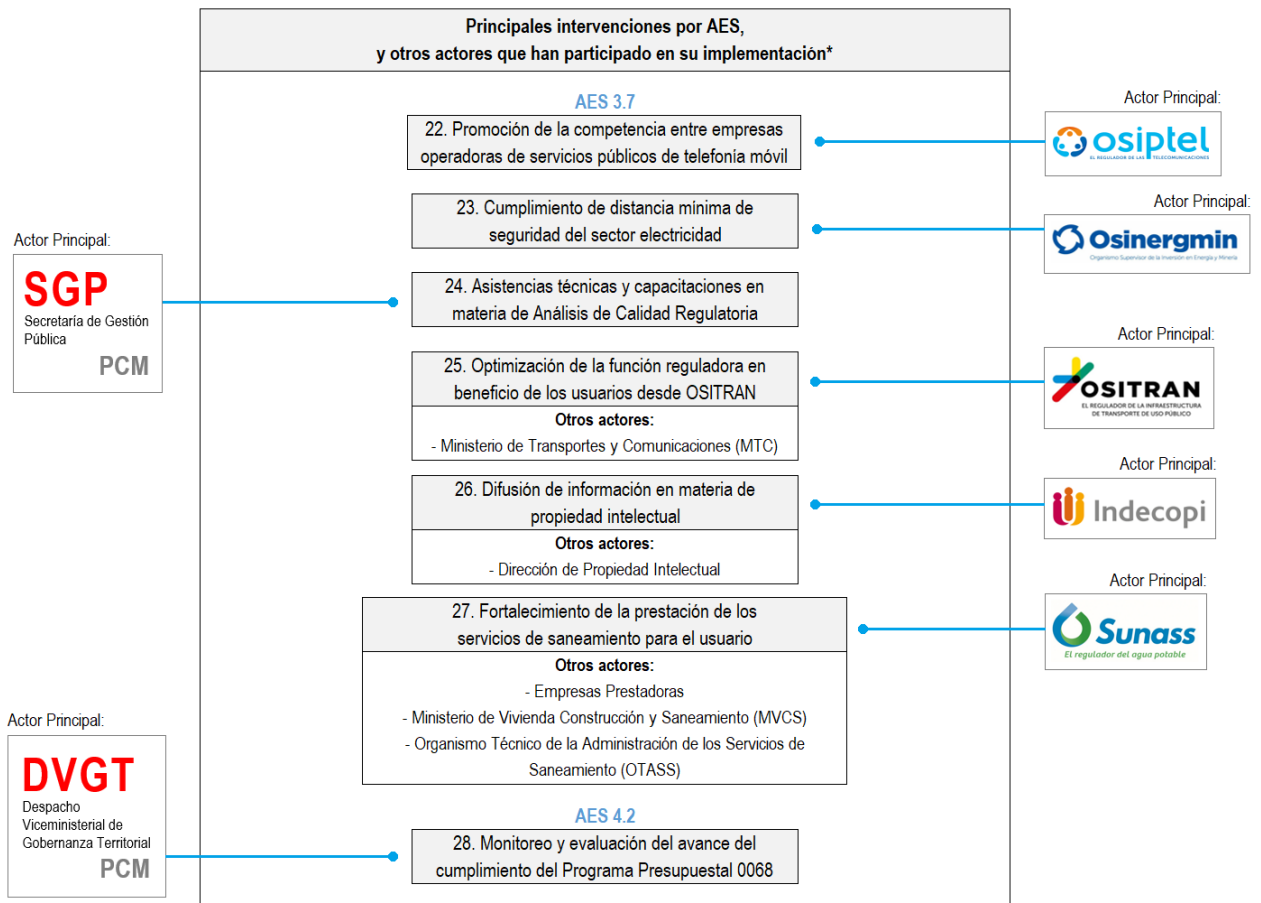


*En caso se presenten, de acuerdo a lo informado por cada Actor Principal responsable respecto a su intervención.

⁴ Intervenciones identificadas a través de sus resultados alcanzados y por el nivel aporte (valoración) que tiene la intervención para el cumplimiento de la AES otorgada por el entidad responsable. Los mismos que se mencionan en el punto 3 y en el Anexo D del presente informe.



*En caso se presenten, de acuerdo a lo informado por cada Actor Principal responsable respecto a su intervención.



*En caso se presenten, de acuerdo a lo informado por cada Actor Principal responsable respecto a su intervención.

3. Análisis de las Acciones Estratégicas Sectoriales (AES)

OES 1: Mejorar la coordinación multisectorial y multinivel para la adecuada gestión de las políticas nacionales

AES 1.1: Desarrollar metodologías e instrumentos para fortalecer la coordinación multisectorial y multinivel

AES 1.1

Desarrollar metodologías e instrumentos para fortalecer la coordinación multisectorial y multinivel

Indicador PESEM

Porcentaje de políticas nacionales que implementan metodologías e instrumentos de coordinación en su gestión

Responsable

CEPLAN

Indicador Proxy

Número de proyectos de políticas nacionales con informe técnico

Responsable

CEPLAN

Resultado del Indicador Proxy (Avance)

Logro esperado: 62

Valor obtenido: 30 proyectos

Resultado:



Descripción del resultado alcanzado por el Indicador Proxy*:

En el año 2021, se logró emitir once (11) informes técnicos (IT), correspondientes a ocho (08) Políticas Nacionales (PN) Multisectoriales y tres (03) PN sectoriales. Este valor corresponde al acumulado de: 03 IT del 2018, 09 IT del 2019, 07 IT del 2020 y 11 IT del 2021, haciendo un total de **30 proyectos** de PN con informe técnico.

Políticas Nacionales Multisectoriales:

- 1) PNM en Discapacidad para el Desarrollo
- 2) PNM para las Personas Adultas Mayores al 2030
- 3) PNM para las niñas, niños y adolescentes al 2030
- 4) PN de Empleo Decente
- 5) PN de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad
- 6) PN de Seguridad y Salud en el Trabajo
- 7) PN del Ambiente al 2030
- 8) PN frente a la Trata de Personas y sus formas de explotación

Políticas Nacionales Sectoriales:

- 9) PN para la Transversalización del Enfoque Intercultural
- 10) PN de Vivienda y Urbanismo
- 11) Política Nacional Agraria

Intervenciones implementadas por CEPLAN en el marco de la AES 1.1*:

- 1) Como parte de los escenarios estratégicos puestos a disposición de los órganos del SINAPLAN, CEPLAN elaboró tres (03) documentos de carácter prospectivo: (i) informe de análisis prospectivo, (ii) documento de escenarios estratégicos territoriales y sectoriales, (iii) documento de modelos para el análisis de futuro del desarrollo sostenible. Logrando cumplir su meta al 100%.
- 2) Se logró avanzar con la implementación del "Observatorio Nacional de Prospectiva", que representa dos etapas identificadas en la puesta a disposición del observatorio al público objetivo, que consisten en el Análisis y diseño del observatorio, e Implementación del observatorio. Logrando cumplir su meta al 100%.
- 3) Con una asistencia técnica efectiva en Políticas y planes a sectores, se logró emitir once (11) proyectos de políticas nacionales con informe técnico: ocho Multisectoriales y tres Sectoriales; todas elaboradas en el marco de la Guía de Políticas Nacionales y las modificatorias del DS N°029-2018-PCM. Logrando cumplir su meta al 48%.
- 4) Se logró implementar la primera etapa del "Sistema de Alertas Tempranas", el cual busca alertar información estratégica a los operadores del SINAPLAN mediante una estrategia de comunicación permanente. Logrando cumplir su meta al 26%.

*Información remitida por CEPLAN de acuerdo a su Ficha AES, Oficio N° D000009-2022-CEPLAN-OPP del 01.04.22

Nota: La intervención N° 1 es la Principal Intervención implementada por CEPLAN para el cumplimiento de la AES 1.1; mencionada en la pág. 6, e identificada en el Anexo D.

AES 1.2: Implementación y evaluación de las políticas nacionales a cargo de la PCM.

AES 1.2

Implementación y
evaluación de las
políticas nacionales a
cargo de la PCM.

Indicador PESEM

Porcentaje de cumplimiento
de las políticas públicas a
cargo de la PCM.

Responsable

DEVIDA

Indicador Proxy

Cumplimiento oportuno de la
evaluación de las Políticas
Nacionales aprobadas en
competencia del Sector
PCM.

Responsable

Responsable de la Política
Nacional y OGPP

**Resultado del Indicador
Proxy (Avance)**

Logro esperado: 100%

Valor obtenido: 100%

Resultado:

100%

**Descripción del resultado alcanzado por el
Indicador Proxy:**

Se cumplió con el proceso de evaluación de la Política Nacional contra las Drogas al 2030 (PNCD), a través del: i) Reporte Anual de Seguimiento de la PNCD – Año 2020; ii) Informe de Evaluación de Implementación de la PNCD – Año 2020; y el iii) el Reporte de Cumplimiento Anual 2020 de la PNCD.

Cabe mencionar que, el cumplimiento de estos tres documentos están establecidos en la "Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN", aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD.

**Intervención implementada por la OGPP-
PCM en el marco de la AES 1.2:**

1) Se coordinó y brindó asistencia técnica a la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) para la elaboración de los informes solicitados para la evaluación de la Política Nacional contra las Drogas al 2030 (PNCD):

i) Reporte Anual de Seguimiento de la
PNCD – Año 2020

Reporte que tuvo por objetivo dar a conocer de manera consolidada y resumida los principales resultados de los Objetivos Prioritarios y Servicios de la PNCD; y remitido a través del Oficio N° D000051-2021-PCM-OGPES, el 02.06.21

ii) Informe de Evaluación de
Implementación de la PNCD – Año 2020
Informe en el que se indicó la necesidad de la aprobación del Plan Estratégico Multisectorial (PEM), para garantizar la ejecución de las intervenciones (servicios) de la PNCD; de acuerdo al plan de trabajo establecido y con la participación de representantes acreditados de las entidades involucradas. Remitido a través del Oficio N° D000052-2021-PCM-OGPES, el 02.06.21

iii) Reporte de Cumplimiento Anual 2020
de la PNCD

Reporte que tuvo por objetivo describir los avances, las principales intervenciones y las propuestas de mejora de los objetivos prioritarios de la PNCD, y remitido a través del Oficio N° D000059-2021-PCM-OGPES, el 11.06.21

*Información remitida por correo electrónico el 11.07.22

Nota: La intervención N° 1 es la Principal Intervención implementada por la OGPP para el cumplimiento de la AES 1.2; mencionada en la pág. 6, e identificada en el Anexo D.

AES 1.3: Brindar información de calidad a la población de manera oportuna y accesible.

AES 1.3

Brindar información de calidad a la población de manera oportuna y accesible.

Indicador PESEM

Nivel de satisfacción de la población, respecto a la información recibida.

Responsable

SCS - PCM

Indicador Proxy

Me mantiene informado de los servicios y políticas públicas.

Responsable

Secretaría de Comunicación Social (SCS) - PCM

Resultado del Indicador Proxy (Avance)

Logro esperado: 48%

Valor obtenido: **32%**

Resultado:

**Descripción del resultado alcanzado por el Indicador Proxy*:**

Este valor obtenido (**32%**), a través de una encuesta realizada de manera presencial en los hogares (DATUM), con un tamaño de muestra de 3024 encuestas efectivas a nivel nacional, en zonas urbanas y rural; viene a ser el resultado de las diferentes acciones que realizó la Secretaría de Comunicación Social (SCS), que contempla el desarrollo de campañas publicitarias, campañas orgánicas, el fortalecimiento de vocería con participación de funcionarios públicos, la articulación y trabajo intersectorial e intergubernamental que promueve la difusión de mensajes del Ejecutivo a través de diferentes canales de comunicación a nivel institucional, regional, provincial y local; así como la organización y ejecución de espacios de diálogo y reflexión sobre temas de interés nacional y que son abordados desde la comunicación pública.

Asimismo, connota la presencia del Estado frente a la población, lo que conlleva a un impacto positivo dado que el gobierno obtiene un reconocimiento sobre la calidad de información que brinda a la ciudadanía.

Intervenciones implementadas por CEPLAN en el marco de la AES 1.3*:

- 1) Se generaron espacios de diálogo y reflexión dirigidos a diferentes grupos de interés, los mismos que han generado lecciones aprendidas en el campo de la comunicación pública. Logrando cumplir su meta al 108%.
- 2) Se diseñaron e implementaron ocho (08) campañas de comunicación publicitaria, para diferentes medios y soportes, sobre temas relacionados a la pandemia por la Covid-19, así como otros temas de interés público. Cumpliendo su meta al 100%.
- 3) Se fortalecieron las capacidades comunicativas a los ministros/as de Estado, viceministros/as y altos funcionarios/as a través de sesiones de Media Training. Logrando cumplir su meta al 109%.
- 4) Se desarrollaron e implementaron estrategias de comunicación en redes sociales y medios digitales con el involucramiento de todos los sectores del Ejecutivo. Cumpliendo su meta al 103%.
- 5) Se gestionó las sesiones de trabajo intersectoriales sobre estrategias y acciones de comunicación de y entre los ministerios, OPDs y organismos reguladores del sector ejecutivo. Logrando cumplir su meta al 97%.
- 6) Se desarrollaron 19 estudios cuantitativos y cualitativos que han permitido identificar los temas de interés nacional y que requieran la intervención a nivel comunicacional. Logrando cumplir su meta al 84%.
- 7) Se ha evidenciado que el Estado mantiene informado a los ciudadanos acerca de los servicios y políticas públicas. Cumpliendo su meta al 56%.

*Información remitida por la SCS de acuerdo a su Ficha AES, Memorando N° D000057-2022-PCM-SCS del 06.03.22

Nota: Las intervenciones 1 y 2 son las Principales Intervenciones implementadas por la SCS para el cumplimiento de la AES 1.3; mencionada en la pág. 6, e identificada en el Anexo D.

AES 1.4: Fortalecer el rol rector en la prevención y gestión de conflictos sociales.

AES 1.4

Fortalecer el rol rector en la prevención y gestión de conflictos sociales.

Indicador PESEM

Nivel de prevención de los conflictos sociales con enfoque de diálogo y sostenibilidad.

Responsable

SGSD - PCM

Indicador Proxy

Número de entidades del nivel nacional que implementan el Sistema de Alerta Temprana

Responsable

Secretaría de Gestión Social y Diálogo (SGSD) - PCM

Resultado del Indicador Proxy (Avance)

Logro esperado: 16

Valor obtenido: 19 entidades

Resultado:

119%

Descripción del resultado alcanzado por el Indicador Proxy*:

Al año 2021, **diecinueve (19) sectores** han implementado el Sistema de Alerta Temprana (SAT):

1. Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)
2. Ministerio del Interior (MININTER)
3. Ministerio de Educación (MINEDU)
4. Ministerio de Cultura (MINCUL)
5. Ministerio del Ambiente (MINAM)
6. Ministerio de Energía y Minas (MINEM)
7. Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR)
8. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH)
9. Ministerio de Salud (MINSA)
10. Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI)
11. Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS)
12. Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE)
13. Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS)
14. Ministerio de Producción (PRODUCE)
15. Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC)
16. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)
17. Ministerio de Relaciones Exteriores (RREE)
18. Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)
19. Ministerio de Defensa (MINDEF)

Intervención implementada por la SGSD en el marco de la AES 1.4*:

- 1) Se fortaleció la prevención y gestión de conflictos sociales a nivel nacional en articulación con las demandas de la ciudadanía, con los tres (03) sectores que implementaron el Sistema de Alerta Temprana (SAT): MEF, RREE, y MINDEF, durante el año 2021. Contando al año 2021, con diecinueve (19) sectores que han implementado el SAT. Logrando cumplir su meta al 119%.

A través de su implementación, se pretende fortalecer el sistema preventivo para el abordaje de los conflictos sociales, para trabajar con un sistema único interoperable entre los sectores, con el que se intercambie información en tiempo real para anticiparse a situaciones de conflictividad social.

Como parte de la anticipación de situaciones de conflictividad social a los sectores, como factores de riesgo que podrían afectar la gobernabilidad, la SGSD elaboró 169 alertas tempranas en el Sistema de Información de Gestión, Alerta y Seguimiento de Compromisos (SIGESSCOM) que fueron remitidas a los sectores; de los cuales 116 tuvieron riesgo alto, 44 de riesgo medio y 09 de riesgo bajo. Asimismo, del total de alertas remitidas, se atendieron 120 alertas (71%) y 49 alertas (28.9%) se archivaron.

*Información remitida por la SGSD de acuerdo a su Ficha AES, Memorando N° D000291-2022-PCM-SGSD del 04.03.22

Nota: La intervención N° 1 es la Principal Intervención implementada por la SGSD para el cumplimiento de la AES 1.4; mencionada en la pág. 6, e identificada en el Anexo D.

OES 2: Fortalecer el proceso de Descentralización para el desarrollo integral del país.

AES 2.1: Desarrollar metodologías e instrumentos para el fortalecimiento del proceso de gestión compartida del gobiernos regionales y locales para el desarrollo de los servicios públicos.

AES 2.1

Desarrollar metodologías e instrumentos para el fortalecimiento del proceso de gestión compartida del gobiernos regionales y locales para el desarrollo de los servicios públicos.

Indicador PESEM

Índice del desarrollo de la Gestión descentralizada.

Responsable

SD - PCM

Indicador Proxy

Número de Agencias de Desarrollo Regional (ADR) implementadas en el país.

Responsable

Secretaría de
Descentralización (SD) -
PCM

**Resultado del Indicador
Proxy (Avance)**

Logro esperado: 12

Valor obtenido: 11 ADR

Resultado:

92%

**Descripción del resultado alcanzado por el
Indicador Proxy*:**

Al año 2021, se han implementado **once (11) Agencias Regionales de Desarrollo (ARDs)** en los siguientes departamentos:

- 1) La Libertad
- 2) Piura
- 3) San Martín
- 4) Ayacucho
- 5) Cajamarca
- 6) Cusco
- 7) Apurímac
- 8) Ancash
- 9) Huánuco
- 10) Tumbes
- 11) Tacna

Este logro obtenido se debe a la buena disposición que se ha encontrado en los gobiernos regionales para la implementación de los Consejos Directivos que permitieron continuar con la implementación de cada una de las etapas de las Agencias Regionales de Desarrollo.

**Intervención implementada por SD en el
marco de la AES 2.1*:**

- 1) Se fortaleció el proceso de descentralización para el desarrollo integral del país, logrando implementar una serie de herramientas para la descentralización, prioritariamente en doce (12) departamentos: La Libertad, Piura, San Martín, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Apurímac, Ancash, Huánuco, Tumbes y Tacna y Huancavelica; a través de sus Gobiernos Regionales y algunos Gobiernos Locales, logrando cumplir su meta al 84%.

Herramientas para la descentralización:

- a. Agencias Regionales de Desarrollo (ARD)
- b. Tablero de Transferencias Intergubernamentales de las Municipalidades del país
- c. Guía Metodológica del Modelo Ajustado para la provisión de bienes y servicios
- d. Tablero de información territorial
- e. Propuesta de Trabajo de la Red Intersectorial para el Fortalecimiento de la Articulación Territorial
- f. Glosario de Términos
- g. Estudios sobre los avances y medidas para fortalecer el Proceso de Descentralización
- h. Documento de Identificación de alternativas de optimización de ingresos para los Gobiernos Locales

Asimismo, se proyecta para finales del año 2022, la elaboración de una evaluación sobre la utilidad de estas herramientas e instrumentos y el grado en el que han contribuido al fortalecimiento de la descentralización y el desarrollo regional, en los diferentes territorios de intervención.

*Información remitida por la SD de acuerdo a su Ficha AES, Memorando N° D000224-2022-PCM-SD del 07.03.22, y actualizada con el Informe de Evaluación de Resultados del PEI 2018-2025 PCM, Ejercicio 2021

Nota: La intervención N° 1 es la Principal Intervención implementada por la SD para el cumplimiento de la AES 2.1; mencionada en la pág. 6, e identificada en el Anexo D.

AES 2.2: Fomentar las potencialidades y el desarrollo armónico territorial

AES 2.2

Fomentar las
potencialidades y el
desarrollo armónico
territorial

Indicador PESEM

Porcentaje de asociaciones
territoriales que ejecutan
proyectos de inversión.

Responsable

SD - PCM

Indicador Proxy

Número de asistencias
técnicas y fortalecimiento de
capacidades a
Mancomunidades,
Gobiernos Regionales y
Gobiernos Locales en
proyectos de inversión que
contribuyan al desarrollo
armónico territorial.

Responsable

Secretaría de
Descentralización (SD) -
PCM

**Resultado del Indicador
Proxy (Avance)**

Logro esperado: 1,800

Valor obtenido: **1,800**

Resultado:

100%

**Descripción del resultado alcanzado por el
Indicador Proxy*:**

Para el año 2021, se lograron **1800** asistencias técnicas y fortalecimientos de capacidades orientada a resolver problemas de gestión e inversión articulada con los Sectores; así como, brindar información para la gestión descentralizada: orientación para el acceso a Fondos Concursables y Programas de financiamiento, y asistencia técnica de manera virtual (en tiempo real a través de comunicaciones via telefónica/WhatsApp y correo electrónico).

**Intervenciones implementadas por SD en
el marco de la AES 2.2*:**

- 1) Se brindaron 436 asistencias técnicas y desarrollo de capacidades en proyectos de inversión y temas relacionados, así como proporcionar elementos para identificar aquellos proyectos que propicien el desarrollo de cada localidad a nivel nacional, con el objetivo de potenciar la gestión de los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Mancomunidades, para el fortalecimiento de la descentralización e integración regional. Logrando cumplir su meta al 100%.
- 2) Se brindaron 620 asistencias técnicas para el monitoreo de carteras de inversión e intervenciones en el marco de Grupos de Trabajo y Comisiones Intergubernamentales en los que participe la PCM o carteras identificadas por las Agencias Regionales de Desarrollo o Gobiernos Descentralizados. Logrando cumplir su meta al 100%.
- 3) Se brindaron 744 asistencias técnicas y capacitación virtual principalmente a Gobiernos Regionales y Locales, mediante la plataforma Web, en temas relacionados con el Sistema de Personal, Ejecución de Proyectos, Otros Sistemas Administrativos del Estado (Abastecimiento, Sistema de Contrataciones, Presupuesto Público y modernización), servicios municipales y otras herramientas de gestión. Logrando cumplir su meta al 100%.

*Información remitida por la SD de acuerdo a su Ficha AES, Memorando N° D000224-2022-PCM-SD del 07.03.22

Nota: Las intervenciones 1, 2 y 3 son las Principales Intervenciones implementadas por la SD para el cumplimiento de la AES 2.2; mencionada en la pág. 6, e identificada en el Anexo D.

OES 3: Mejorar la implementación de la gestión pública para resultados en todas las entidades públicas.**AES 3.1: Fortalecer el sistema nacional de planeamiento estratégico.**

AES 3.1

Fortalecer el sistema
nacional de planeamiento
estratégico.

Indicador PESEM

Porcentaje de planes
elaborados de acuerdo a la
directiva N° 001-2014-
CEPLAN en los tres niveles
de gobierno.

Responsable

CEPLAN

Indicador Proxy*

No presenta

Intervenciones implementadas por CEPLAN en el marco de la AES 3.1:**

- 1) Se aprobaron dos (02) guías metodológicas: i. "Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN" y, ii. "Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos". Logrando cumplir su meta al 100%
- 2) Se fortaleció el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las políticas y planes estratégicos de las entidades del SINAPLAN, registrando que 141 planes estratégicos incorporaron la metodología de seguimiento y evaluación adecuadamente; que consisten en 114 PEI, 12 PESEM, y 15 PDC. Logrando cumplir su meta al 98%.
- 3) Se elaboró el Tercer Informe de evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) con participación de los Gobiernos Regionales, correspondiente al año 2021 (que presenta información hasta el año 2020). Logrando cumplir su meta al 100%.
- 4) Se elaboró el Tercer consolidado de reportes de cumplimiento anual de los ministerios, denominado también como "Informe anual de cumplimiento de las políticas nacionales". Logrando cumplir su meta al 100%.
- 5) Se mejoró la formulación de políticas y planes articulados al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) en las entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, logrando emitir 274 informes técnicos para los siguientes planes: respecto al Plan Estratégico Institucional (PEI), 264 Informes Técnicos de verificación y validación a los Pliegos de los tres niveles de gobierno; y para el Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC), opiniones técnicas a 10 PDRC. Logrando cumplir su meta al 161.2%

*En coordinación con CEPLAN, se identificará un Indicador Proxy para la evaluación de esta AES para el ejercicio 2022.

**Información remitida por CEPLAN de acuerdo a su Ficha AES, Oficio N° D000009-2022-CEPLAN-OPP del 01.04.22

Nota: Las intervenciones 1 y 2 son las Principales Intervenciones implementadas por CEPLAN para el cumplimiento de la AES 3.1; mencionada en la pág. 6, e identificada en el Anexo D.

AES 3.2: Promover en todas las entidades públicas la implementación de iniciativas de modernización de la gestión pública.

AES 3.2

Promover en todas las entidades públicas la implementación de iniciativas de modernización de la gestión pública.

Indicador PESEM

Porcentaje de entidades públicas que han implementado iniciativas de modernización de la gestión pública.

Responsable

SGP - PCM

Indicador Proxy

Número de entidades públicas de los tres niveles de gobierno que implementan los instrumentos generados por la Secretaría de Gestión Pública

Responsable

Secretaría de Gestión Pública (SGP) - PCM

Resultado del Indicador Proxy (Avance)

Logro esperado: 25

Valor obtenido: **25** entidades

Resultado:

100%

Descripción del resultado alcanzado por el Indicador Proxy*:

Las siguientes **veinticinco (25) entidades públicas** implementaron instrumentos innovadores:

1. Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
2. Municipalidad Distrital de Reque
3. Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
4. Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria
5. Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual
6. Agencia de Promoción de la Inversión Privada
7. Presidencia del Consejo de Ministros
8. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
9. Programa Nacional Compras a MYPERU
10. Ministerio de Cultura
11. Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
12. Ministerio del Ambiente
13. Superintendencia Nacional de Registros Públicos
14. Instituto Nacional de Salud
15. Ministerio de la Producción
16. Municipalidad Provincial de Huaraz
17. Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
18. Municipalidad Distrital de Huicungo
19. Municipalidad Distrital de Ate
20. Municipalidad del Centro Poblado de Casa Blanca
21. Municipalidad Distrital de Ite
22. Municipalidad del Centro Poblado de Cachicoto
23. Ministerio de Educación
24. Ministerio de Transportes y Comunicaciones
25. Ministerio de Energía y Minas

Intervenciones implementadas por SGP en el marco de la AES 3.2*:

- 1) Se han aprobado ocho (08) Decretos Supremos que aprueban procedimientos administrativos estandarizados (PAE) en entidades públicas en los tres niveles de gobierno, logrando obtener 205 PAE como valor acumulativo. Logrando cumplir su meta al 170.8%.
- 2) Se implementaron 327 instrumentos innovadores, de los cuales 310 corresponden a instrumentos de simplificación administrativa, y diecisiete (17) a instrumentos de mejora de estructura, organización y funciones, en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. Logrando implementar desde el año 2018, 676 instrumentos innovadores. Logrando cumplir su meta al 149%.
- 3) Se publicó la Guía de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre Gobierno Abierto para Funcionarios Públicos Peruanos, en la que se recogen las mejores prácticas, particularmente en lo relacionado con la promoción de la participación ciudadana y la rendición de cuentas. Logrando cumplir su meta al 100%.
- 4) Se implementó la plataforma presencial de atención (Centro MAC) Cajamarca, realizando un total de 14,439 atenciones en el año 2021, siendo el único Centro MAC implementado en el 2021.

*Información remitida por la SGP de acuerdo a su Ficha AES, Memorando N° D000261-2022-PCM-SGP del 20.04.22

Nota: Las intervenciones 1, 2, 3 y 4 son las Principales Intervenciones implementadas por la SGP para el cumplimiento de la AES 3.2; mencionada en la pág. 7, e identificada en el Anexo D.

AES 3.3: Desarrollar el servicio civil meritocrático en la gestión pública.

AES 3.3

Desarrollar el servicio civil
meritocrático en la
gestión pública.

Indicador PESEM

Índice de desarrollo del
servicio civil

Responsable

SERVIR

Indicador Proxy*

No presenta

Intervenciones implementadas por SERVIR en el marco de la AES 3.3:**

1) Se promovió la transparencia en el acceso al servicio civil en las entidades públicas, logrando que 1,155 entidades públicas publiquen sus convocatorias de selección de personal en el "Portal Talento Perú", del total de 2,200 entidades públicas del Estado. Logrando cumplir su meta al 111.7%.

Asimismo, se ha verificado que 419,094 personas han visitado "Portal Talento Perú" durante el 2021, y que en comparación desde su apertura: octubre 2019, se puede evidenciar una mayor acogida por parte de los ciudadanos: 338,169 visitas en el 2020, y 26,146 en el 2019.

2) Se fortalecieron las capacidades para el servicio civil en los tres niveles de gobierno, registrando al año 2021, 153,637 servidores capacitados de los 338,980 servidores previstos. Entre las acciones de capacitación desarrolladas por la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP) se cuentan el desarrollo de 199 cursos, 10 Programas, 1 Programa de Andragogía para la formación en Gestión Pública, 74 talleres y 201 conferencias. Logrando cumplir su meta al 137.3%

3) Se impulsó el proceso de implementación de la Ley del Servicio Civil en las entidades públicas, logrando que al cierre del año 2021 se cuente con cinco (05) entidades: DEVIDA, OEFA, MEF, ONP y SERVIR, que vienen realizando concursos de selección de personal en el marco de la Ley del Servicio Civil (LSC), de un total de 96 entidades que cuentan con Resolución de Inicio a la LSC. Logrando cumplir su meta al 21.7%.

*En coordinación con SERVIR, se identificará un Indicador Proxy para la evaluación de esta AES para el ejercicio 2022.

**Información remitida por SERVIR de acuerdo a su Ficha AES, Oficio N° 000029-2022-SERVIR-GG del 08.03.22

Nota: La intervención N° 1 es la Principal Intervención implementada por SERVIR para el cumplimiento de la AES 3.3; mencionada en la pág. 7, e identificada en el Anexo D.

AES 3.4: Promover la implementación del sistema de gestión del conocimiento integrado al sistema de seguimiento y evaluación de la gestión pública.

AES 3.4

Promover la implementación del sistema de gestión del conocimiento integrado al sistema de seguimiento y evaluación de la gestión pública.

Indicador PESEM

Grado de gestión del conocimiento

Responsable

CONCYTEC

Indicador Proxy

Número de entidades que han implementado un iniciativas en gestión del conocimiento de acuerdo a los lineamientos aprobados por la SGP

Responsable

Secretaría de Gestión Pública (SGP) - PCM

Resultado del Indicador Proxy (Avance)

Logro esperado: ND

Valor obtenido: ----

Resultado: ----

Descripción del resultado alcanzado por el Indicador Proxy*:

La SGP manifiesta que se tiene previsto para el 2022 aprobar los lineamientos en gestión del conocimiento para iniciar su avance y medición de implementación.

En ese sentido, aún no se cuenta con un número de entidades que hayan implementado la gestión del conocimiento, iniciando recién su implementación a mediados del año 2022.

Intervención implementada por CONCYTEC en el marco de la AES 3.4**:

Se fortalecieron los sistemas de información para el mejor desempeño de los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - SINACYT, evidenciando un nivel de satisfacción del 100% por parte de 965 usuarios que recibieron atenciones satisfactorias como asesorías, asistencia técnica y coordinación a través de las diversas plataformas de información del CONCYTEC, como la:

- Plataforma VINCÚLATE
- Plataforma PERUCRIS
- El Repositorio Nacional Digital de CTI de Acceso de Abierto (ALICIA)

Acciones que ayudaron a fortalecer los sistemas de información para el mejor desempeño de los actores del SINACYT. Logrando cumplir su meta al 125%.

Intervenciones implementadas por SGP en el marco de la AES 3.4*:

La SGP indica que las intervenciones que se recomendarían incluir, son aquellas que aparecerían una vez aprobada la Política Nacional de Modernización al 2030.

*Información remitida por la SGP de acuerdo a su Ficha AES, Memorando N° D000261-2022-PCM-SGP del 20.04.22

**Información remitida por CONCYTEC de acuerdo a su Ficha AES, Oficio N° 039-2022-CONCYTEC-OGPP del 01.03.22

Nota: La intervención N°1 es la Principal Intervención implementada por CONCYTEC para el cumplimiento de la AES 3.4; mencionada en la pág. 7, e identificada en el Anexo D.

AES 3.5: Promover el gobierno electrónico como soporte a los procesos de planificación, producción y gestión de las entidades públicas.

AES 3.5

Promover el gobierno electrónico como soporte a los procesos de planificación, producción y gestión de las entidades públicas.

Indicador PESEM

Índice de gobierno electrónico

Responsable

SGTD - PCM

Indicador Proxy

Cantidad de servicios digitales de orientación de trámites y servicios publicados en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (GOB.PE)

Responsable

Secretaría de Gobierno y Transformación Digital (SGTD) - PCM

Resultado del Indicador Proxy (Avance)

Logro esperado: 2,500

Valor obtenido: **2,760**

Resultado:

110%

Descripción del resultado alcanzado por el Indicador Proxy*:

En el 2021, se publicaron 1,238 servicios digitales de orientación de trámites y servicios publicados en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (GOB.PE), lo que genera un acumulado de **2,760 servicios digitales** al cierre de 2021 y representa una ejecución del 110%.

La Plataforma Digital Única del Estado Peruano (GOB.PE), en el año 2021, ha obtenido más de 2,000 millones de visitas y una valoración positiva del 91%, cifra extraída del promedio porcentual de satisfacción total de páginas publicadas.

Cabe mencionar que, en setiembre de 2021, el Banco Mundial lanzó la publicación del Índice Mundial de Madurez GovTech (primera edición) que mide el avance de la transformación digital en 198 economías, y el Perú ha sido ubicado en el Grupo A de "Very High GovTech Leaders" donde se encuentran los países con la calificación más alta en el índice de madurez en esta materia. El índice de madurez de GovTech mide los aspectos clave de cuatro (4) áreas de enfoque digital y 48 indicadores intermedios.

Intervenciones implementadas por SGTD en el marco de la AES 3.5*:

- 1) Se gestionó el Centro Nacional de Seguridad Digital, a través de las tecnologías digitales, la interoperabilidad, seguridad digital, la gobernanza de datos, la identidad digital y la arquitectura digital para el despliegue de plataformas transversales digitales en la Administración Pública. Logrando cumplir su meta al 100%.
- 2) Se gestionó el Centro Nacional de Datos, tras haber incorporado 346 nuevos datasets (conjunto de datos) durante el 2021; e incorporado a 47 entidades de la administración pública como nodos de la Infraestructura de Datos Espaciales del Perú, que permite compartir información geográfica mediante servicios interoperables abiertos y reutilizables. Logrando cumplir su meta al 100%.
- 3) Se impulsó las acciones del Laboratorio de Gobierno y Transformación Digital, a través de la participación de más de 15,200 personas en eventos como: el "Bootcamp Internacional de Servicios e Innovación Digital"; el programa "Viernes de WhatsApp Business"; entre otros. Logrando cumplir su meta al 100%.
- 4) Se gestionó la Interoperabilidad del Estado Peruano, tras haber incorporado diecinueve (19) nuevos servicios tecnológicos, como: Consulta de personas con discapacidad (CONADIS), consulta de multas electorales (JNE), consulta de multa confirmada (OEFA), entre otros. Logrando contar, hasta diciembre del 2021, con 282 Servicios Web Activos en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano (PIDE). Logrando cumplir su meta al 76%.

*Información remitida por la SGTD de acuerdo a su Ficha AES, Memorando N° D000178-2022-PCM-SGTD del 25.05.22

Nota: Las intervenciones 1, 2, y 3 son las Principales Intervenciones implementadas por la SGTD para el cumplimiento de la AES 3.5; mencionada en la pág. 7, e identificada en el Anexo D.

AES 3.6: Promover la transparencia, participación y vigilancia ciudadana, así como, la rendición de cuentas en la gestión y políticas públicas.

AES 3.6

Promover la
transparencia,
participación y vigilancia
ciudadana, así como, la
rendición de cuentas en
la gestión y políticas
públicas.

Indicador PESEM

Índice de voz y rendición de
cuentas

Responsable

SGP - PCM

Indicador Proxy

Número de entidades que
anualmente se encuentran
implementando nuevas
iniciativas en Gobierno
Abierto

Responsable

Secretaría de Gestión
Pública (SGP) - PCM

Resultado del Indicador Proxy (Avance)

Logro esperado: 10

Valor obtenido: **13** entidades

Resultado:

130%

Descripción del resultado alcanzado por el Indicador Proxy*:

Un total de **trece (13) entidades públicas** implementaron un conjunto de 21 iniciativas (compromisos) en el marco del IV Plan de Acción de Gobierno Abierto (PAGA), el cual tiene como objetivo la implementación de buenas prácticas en la materia dentro de nueve temas priorizados: infraestructura, contrataciones, salud, educación, ambiente, programas sociales, seguridad ciudadana, justicia y calidad regulatoria:

1. La Contraloría General de la República (CGR)
2. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUS)
3. Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE)
4. Ministerio de Salud (MINSA)
5. Seguro Social de Salud (ESSALUD)
6. Seguro Integral de Salud (SIS)
7. Ministerio de Educación (MINEDU)
8. Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU)
9. Ministerio del Ambiente (MINAM)
10. Ministerio de Energía y Minas (MINEM)
11. Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS)
12. Ministerio del Interior (MININTER)
13. Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)

Intervención implementada por SGP en el marco de la AES 3.6*:

1) Se realizó seguimiento a la implementación de las acciones de Gobierno Abierto, a través de las diversas sesiones del Foro Multiactor de Gobierno Abierto, dentro de las cuales:

i) Durante el primer semestre, se invitó a las entidades responsables para que rindan cuentas sobre sus avances en la implementación de los compromisos a cargo en el IV PAGA, contando con las presentaciones del MINSA, CGR, OSCE, MINEDU, SUNEDU, MIDIS, MINAM, MINEM, MININTER, MINJUS y P.J.

ii) Asimismo, durante el mes de noviembre, se solicitó a las entidades involucradas en el IV PAGA, el cuarto reporte de avance de compromisos, siendo este un reporte de avance de manera cuatrimestral que resuma lo desarrollado a la fecha, los principales logros, dificultades y próximos pasos; siendo este socializado con el Foro Multiactor de Gobierno Abierto en su 13va sesión.

Logrando que el consolidado de reportes muestre un promedio de avance del 81% del total del IV PAGA a noviembre del 2021.

Logrando cumplir su meta al 100%

*Información remitida por la SGP de acuerdo a su Ficha AES, Memorando N° D000261-2022-PCM-SGP del 20.04.22

Nota: La intervención N° 1 es la Principal Intervención implementada por la SGP para el cumplimiento de la AES 3.6; mencionada en la pág. 7, e identificada en el Anexo D.

AES 3.7: Fortalecer permanentemente el marco normativo que contribuya la regulación eficiente y supervisión de los mercados de servicios públicos.

AES 3.7

Fortalecer permanentemente el marco normativo que contribuya la regulación eficiente y supervisión de los mercados de servicios públicos.

Indicador PESEM

Índice de calidad regulatoria

Responsable

Entidades Reguladoras y Supervisoras

Indicador Proxy

Porcentaje de procedimientos administrativos presentados por entidades reguladoras del sector PCM validados en el Análisis de Calidad Regulatoria

Responsable

Secretaría de Gestión Pública (SGP) - PCM

Resultado del Indicador Proxy (Avance)

Logro esperado: 60%

Valor obtenido: **58%**

Resultado:

97%

Descripción del resultado alcanzado por el Indicador Proxy*:

En el año 2021, se presentaron doce (12) procedimientos administrativos por entidades reguladoras del sector PCM para su evaluación en el Análisis de Calidad Regulatoria (ACR) Ex Ante, de los cuales siete (07) fueron validados y cinco (05) fueron observados. Ello implica que un **58% (7/12) de los procedimientos administrativos** presentados por entidades reguladoras del sector PCM fueron validados en el ACR Ex Ante.

Mediante el ACR Ex Ante se evalúa los proyectos normativos de las entidades del Poder Ejecutivo que crean o modifican procedimientos administrativos, a la luz de cuatro principios: legalidad, necesidad, efectividad y proporcionalidad. Y para el año 2021, once procedimientos correspondieron a INDECOPI y uno a OSINERGMIN; entre que los que destacan son aquellos en materia de: control previo de operaciones de concentración empresarial; protección de las especialidades tradicionales garantizadas y del régimen de las indicaciones geográficas; y, aprobación de adendas a los contratos de suministro de electricidad de largo plazo.

Intervenciones implementadas por las Entidades Reguladoras y Supervisoras en el marco de la AES 3.7:

OSIPTel**

- 1) Se promovió la competencia entre empresas operadoras de servicios públicos de telecomunicaciones, logrando alcanzar un índice de 1.04 de intensidad competitiva de telefonía móvil. Esto implica que, en promedio, los niveles de competencia en el servicio de telefonía móvil han mejorado en términos de precios, calidad y concentración; respecto del año 2020. Logrando cumplir su meta al 101%.
- 2) Se mejoró la calidad de los servicios públicos de telecomunicaciones brindada por las empresas operadoras respecto a los estándares establecidos, logrando alcanzar un índice de 0.98 de calidad del servicio de telefonía móvil. Ello implica que los niveles de calidad de los servicios de voz de telefonía móvil han tenido un buen desempeño en promedio para cada usuario, considerando la participación del mercado de los operadores móviles. Logrando cumplir su meta al 114%.
- 3) Se empoderó a los usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones, evidenciando que los consumidores conocen sus deberes y derechos básicos; entre ellos, el derecho a elegir el servicio, plan o promoción que más le conviene; recibir un ejemplar del contrato del servicio; lo que refleja en parte, los esfuerzos del OSIPTel para brindar información clara y oportuna a los usuarios para que tomen mejores decisiones de consumo. Logrando cumplir su meta al 102 %.

*Información remitida por la SGP de acuerdo a su Ficha AES, Memorando N° D000261-2022-PCM-SGP del 20.04.22

**Información remitida por OSIPTel de acuerdo a su Ficha AES, Carta 00008-OPPM/2022 del 18.02.22

Nota: La intervención N° 1 es la Principal Intervención implementada por OSIPTel para el cumplimiento de la AES 3.7; mencionada en la pág. 8, e identificada en el Anexo D.

**Intervenciones implementadas por las
Entidades Reguladoras y Supervisoras
en el marco de la AES 3.7:**

OSINERGMIN*

- 4) Se contribuyó a que las actividades de las empresas sean seguras, evidenciando una adecuada ejecución del Índice de cumplimiento de distancia mínima de seguridad del sector electricidad, lo que permitió monitorear el avance de la subsanación de las deficiencias vinculadas a la mayor causalidad de accidentes priorizadas por riesgo eléctrico. Logrando cumplir su meta al 101%.
- 5) Se fortaleció la comunicación y relacionamiento de los grupos de interés, logrando brindar 276,094 orientaciones por diferentes temas relacionados a las tarifas eléctricas. Consultas que se incrementaron durante el 2021, por lo que se implementó mayores canales de atención al público, superando el logro planificado al 1146%.
- 6) Se promovió la mejora de la cobertura de servicios energéticos suficientes, eficientes, asequibles y de calidad, en beneficio de los ciudadanos a nivel nacional, logrando 8.4 millones de suministros eléctricos para el 2021, y una expansión de 300 mil suministros más que en el 2020. Logrando cumplir su meta al 107%.
- 7) Se impulsó una visión global de largo plazo en energía y minería que propicia una política sectorial segura, competitiva y sostenible, en beneficio de los grupos de interés, logrando la participación de un total de 3,621 personas en Foros y eventos Nacionales e Internacionales. Logrando cumplir su meta al 100%.

OSITRAN**

- 8) Se optimizó la función reguladora en beneficio de los usuarios y ciudadanía en general, que muestra las mejoras en la conducción de los procedimientos tarifarios; desarrollo de estudios e investigaciones orientadas al fortalecimiento del sistema regulatorio, y en la captación de talentos para la institución. Logrando cumplir su meta al 103%.
- 9) Se optimizó la supervisión y fiscalización de la "Infraestructura de Transporte de Uso Público" (ITUP), el cual evidenció las mejoras en la ejecución y control de la supervisión del cumplimiento de las operaciones contractuales y el marco regulatorio vigente relacionadas a las ITUP's. Logrando cumplir su meta al 100%.
- 10) Se fortaleció la protección de los derechos de los usuarios de la Infraestructura de Transporte de Uso Público, demostrando la reducción de la asimetría de información entre las entidades prestadoras a cargo de las infraestructuras de transporte de uso público y los usuarios de las mismas; y que con su medición, se buscó medir el conocimiento de los usuarios respecto a sus derechos y obligaciones. Logrando cumplir su meta al 93%.

INDECOPI***

- 11) Se logró difundir información especializada a 27,766 personas en materia de propiedad intelectual. Logrando cumplir su meta al 167%.

- 12) Se resolvieron el 98.72% de expedientes en materia de propiedad intelectual, permitiendo evaluar el nivel de cumplimiento de los plazos legales relacionados con la conclusión de los procedimientos administrativos realizados por los órganos resolutores de propiedad intelectual. Logrando cumplir su meta al 99%.
- 13) Se resolvieron expedientes en materia de protección al consumidor de manera oportuna para los agentes de mercados, permitiendo dimensionar la eficacia resolutoria en la gestión de expedientes ingresados en materia de protección al consumidor. Logrando cumplir su meta al 85%.

SUNASS****

- 14) Se fortaleció la prestación de los servicios de saneamiento para el usuario, evidenciando una adecuada gestión y prestación de los servicios de saneamiento brindados por las Empresas Prestadoras en diferentes áreas de desempeño. Logrando cumplir su meta al 100.1%
- 15) Se consolidó la desconcentración de funciones de SUNASS, demostrando que las Oficinas Desconcentradas de Servicios (ODS) presentaron un desempeño óptimo en el ejercicio de sus funciones desconcentradas, considerando el cumplimiento de las metas establecidas, la adecuada instalación de las oficinas y el personal adecuadamente capacitado para los cargos asignados. Logrando cumplir su meta al 120%

*Información remitida por OSINERGMIN de acuerdo a su Ficha AES, Oficio N° 11-2022-OS-GPPM del 04.03.22

**Información remitida por OSITRAN de acuerdo a su Ficha AES, Oficio N° 018-2022-GPP-OSITRAN del 04.03.22

***Información remitida por INDECOPI de acuerdo a su Ficha AES, Oficio N° 000010-2022-OPM/INDECOPI del 03.02.22

Nota: Las intervenciones 4, 8, 11 y 14 son las Principales Intervenciones implementadas por OSINERGMIN, OSITRAN, INDECOPI y SUNASS, respectivamente, para el cumplimiento de la AES 3.7; mencionada en la pág. 8, e identificada en el Anexo D.

**Intervenciones implementadas por las
Entidades Reguladoras y Supervisoras
en el marco de la AES 3.7:**

- 16) Se mejoró la percepción y valoración de los servicios de saneamiento por los usuarios, demostrando que los usuarios atendidos se mostraron satisfechos con la atención de la SUNASS a través de sus diferentes canales de atención. Logrando cumplir su meta al 118.4%.

OSINFOR*

- 17) Se logró incrementar el aprovechamiento sostenible y la conservación, de los recursos forestales, de fauna silvestre y servicios ecosistémicos, por parte de los titulares de títulos habientes, evidenciando que de los 457 planes supervisados de manejo para el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna, 71 planes presentaron un buen desempeño. Logrando cumplir su meta al 71%.

**Intervenciones implementadas
por la Secretaría de Gestión Pública
(SGP) en el marco de la AES 3.7**:**

- 18) Se brindaron 179 asistencias técnicas y capacitaciones en materia de Análisis de Calidad Regulatoria - ACR, Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante, simplificación administrativa, TUPA y Sistema Único de Trámites - SUT a OSINERGMIN, SUNASS, OSINFOR e INDECOPI; destacando en el año 2021, las capacitaciones en materia de Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante. Logrando cumplir su meta al 102%.

- 19) Se emitieron doce 12 informes de opinión técnica en materias de simplificación administrativa y calidad regulatoria; y entre las entidades del Sector que solicitaron opinión técnica se tuvo a OSINFOR, OSITRAN e INDECOPI. Logrando cumplir su meta al 100%.

- 20) Se generaron usuarios con administradores en el Sistema Único de Trámites (SUT) para 368 entidades; evidenciando que durante el año 2021, se mantuvieron activos los usuarios con administrador SUT de OSIPTEL y SUNASS (generados en el año 2019), y de OSINERGMIN, OSITRAN y OSINFOR (generados en el año 2020). Logrando cumplir su meta al 106%.
- 21) Se evaluaron 68 propuestas de modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de entidades públicas, verificando que, las entidades hayan cumplido con realizar el Análisis de Calidad Regulatoria de los procedimientos administrativos y requisitos; asimismo, evaluando el sustento legal y técnico de los procedimientos administrativos y/o servicios prestados en exclusividad que forman parte del expediente de aprobación, en concordancia con la normatividad vigente en simplificación administrativa y en análisis de calidad regulatoria. Entre las entidades del Sector PCM se encuentran: OSINERGMIN e INDECOPI. Logrando cumplir su meta al 101%.

*Información remitida por OSINFOR de acuerdo a su Ficha AES, Oficio N° D00016-2022-OSINFOR/04.1 del 02.03.22

**Información remitida por la SGP de acuerdo a su Ficha AES, Memorando N° D000261-2022-PCM-SGP del 20.04.22

Nota: La intervención N°18 es la Principal Intervención implementada por la SGP para el cumplimiento de la AES 3.7; mencionada en la pág. 8, e identificada en el Anexo D.

OES 4: Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.

AES 4.2: Fortalecer y gestionar el desarrollo de acciones orientadas a evitar y reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con un enfoque territorial.

AES 4.2

Fortalecer y gestionar el desarrollo de acciones orientadas a evitar y reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con un enfoque territorial.

Indicador PESEM

Porcentaje de departamentos que ejecutan actividades o proyectos de inversión ante riesgo alto.

Responsable

DVGT - PCM

Indicador Proxy

Entidades públicas de los tres niveles de gobierno que han ejecutado actividades o inversiones en materia de gestión del riesgo de desastres

Responsable

Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial (DVGT) - PCM

Resultado del Indicador Proxy (Avance)

Logro esperado: 60%

Valor obtenido: **76%**

Resultado:

127%

Descripción del resultado alcanzado por el Indicador Proxy*:

Para el año 2021, se han identificado 1498 entidades públicas (29 entidades del nivel nacional, 26 gobiernos regionales y 1443 gobiernos locales) que ejecutaron actividades y proyectos en materia de gestión del riesgo de desastres; evaluación realizada en base a 1968 entidades públicas de los tres niveles de gobierno (91 entidades nivel nacional, 26 gobiernos regionales y 1851 gobiernos locales). Logrando un valor obtenido del **76% (1498/1968)**; identificando 317 entidades públicas adicionales a lo programado.**

El resultado de este Indicador Proxy se mide a través de la información del Programa Presupuestal (PP) 0068: "Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres" en la consulta amigable del MEF, en el que se ha podido evidenciar que el logro alcanzado esta relacionado a la participación de los Gobierno Locales (GL) en el PP que alcanza el 94% del total de entidades.

Cabe mencionar que, los Gobiernos Regionales que cuentan con mayor ejecución son: Puno, Cajamarca y Cusco.

Intervención implementada por DVGT en el marco de la AES 4.2*:

1) Se realizó el monitoreo y evaluación del avance del cumplimiento del Programa Presupuestal (PP) 0068: "Reducción de la Vulnerabilidad y atención de Emergencias por Desastres", a través de capacitaciones y asistencias técnicas virtuales a los veintiséis (26) gobiernos regionales, en temas de mecanismos financieros, que implica el seguimiento a la ejecución de actividades y proyectos en materias de Gestión de Riesgo y Desastres (GRD).

Este PP es de característica multisectorial y cuenta con articulación territorial con los 26 gobiernos regionales, y los más de 1,800 gobiernos locales, permitiendo facilitar a dichas entidades la priorización de sus recursos en temas de GRD.

Logrando cumplir su meta al 150%.

*Información remitida por la DVGT de acuerdo a su Ficha AES, Memorando N° D000283-2022-PCM-DVGT del 18.03.22

**El logro esperado a alcanzar para el 2021 es del 60% del total de 1968 entidades públicas identificadas por la DVGT, que equivale a 1181 entidades públicas aproximadamente; y la diferencia del valor obtenido menos lo programado cuantitativamente: 1498-1181, da como resultado 317 entidades públicas adicionales.

Nota: La intervención N° 1 es la Principal Intervención implementada por la DVGT para el cumplimiento de la AES 4.2; mencionada en la pág. 8, e identificada en el Anexo D.

Respecto a las intervenciones que realizan los actores para el logro de las siguientes Acciones Estratégicas Sectoriales (AES): AES 4.1, AES 4.3, AES 4.4 y AES 4.5:

- **AES 4.1.** Promover y gestionar el desarrollo del conocimiento en gestión del riesgo de desastres.
- **AES 4.3.** Fortalecer e impulsar el desarrollo de capacidades para la gestión del riesgo de desastres en las entidades del SINAGRED.
- **AES 4.4.** Desarrollar mecanismos e instrumentos de monitoreo, seguimiento y evaluación de GRD.
- **AES 4.5.** Fortalecer e impulsar el desarrollo de la continuidad operativa del Estado.

Se informa que a partir el año 2018, como resultado de la dación del DS N° 022-2017-PCM, no se cuentan con Responsables para dichas AES⁵ alineadas al OES 04 del PESEM 2016-2025 PCM. Por lo que, solo fue posible evaluar los resultados de la AES 4.2, a través de su Indicador Proxy, el cual se desarrolló en el análisis de este informe.

⁵ Los responsables de dichas AES fueron absorbidos por otros sectores: el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP) al Ministerio del Interior MININTER; el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), el Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN), la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional (SEDENA), y el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), al Ministerio de Defensa; el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP) al Ministerio de Cultura; la Comisión Nacional de Bienes Incautados (CONABI) al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; la Secretaría técnica del CODEVRAEM a DEVIDA; y la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha contra la Tala Ilegal (CMLT) al Ministerio de Agricultura y Riego.

4. Perspectivas de mejora de las AES

Se identificaron **seis (06) intervenciones con los menores resultados alcanzados que necesitan priorizarse** para la mejora de las AES; de las cuales se detallaron para cada una de ellas, los factores que dificultaron su cumplimiento, y las perspectivas de mejora que adoptaron para mejorar el cumplimiento de sus intervenciones.

AES PESEM	Resul. AES	Intervenciones que necesitan priorizarse	Resul. Interv	Factores que dificultaron su cumplimiento	Perspectivas de mejora que se adoptaron para la intervención	Resp. Interv	Pág.
1.1	48%	Asistencia técnica en Políticas y planes a sectores	48%	Cambio en la responsabilidad del indicador	No se precisa	CEPLAN	9
		Implementación del Sistema de Alertas Tempranas	26%	Falta de presupuesto para contratar personal	No se precisa		9
1.3	67%	Estudios cuantitativos y cualitativos para identificar los temas de interés nacional y que requiera intervención	84%	Contexto político y social	No se precisa	SCS - PCM	11
		Mantener informado a los ciudadanos acerca de los servicios y políticas públicas	56%	Contexto político y social	No se precisa		11
3.3	---	Proceso de implementación de la Ley Servicio Civil (LSC) en las entidades públicas	21.7%	Alta rotación de Funcionarios Públicos y Directivos Públicos en entidades públicas del Poder Ejecutivo, quienes son los tomadores de decisión para la continuidad del proceso de tránsito a la LSC, lo que consecuentemente retrasa el inicio de los procesos de selección de personal que se considera en la última fase del tránsito al nuevo régimen.	SERVIR gestionó ante la PCM aprobación del Decreto Supremo N° 016-2021-PCM "Decreto Supremo que aprueba el procedimiento simplificado para el tránsito de las entidades públicas que iniciaron su funcionamiento u operaciones a partir del año 2014, al régimen regulado por la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil" y el Decreto Supremo N° 085-2021-PCM que precisa las etapas del proceso de implementación del tránsito al régimen del Servicio Civil y establece disposiciones para el ingreso de Directivos Públicos al régimen del Servicio Civil, entre otras disposiciones.	SERVIR	17
				Vigencia de la Ley N° 31131 "Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del Sector Público", que impide el uso del presupuesto que financia posiciones CAS para asignarlos a los procesos de selección de personal de la LSC.	SERVIR gestionó ante la PCM la presentación de una demanda de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional (TC), contra la Ley N° 31131. Al respecto, el Pleno del TC declaró, parcialmente inconstitucional la Ley N° 31131 en sus artículos 1, 2, 3, 5 y Disposiciones Complementarias Finales, que disponían la incorporación de los trabajadores CAS a los regímenes laborales de los Decreto Legislativo 276 y 728.		



Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría Administrativa

Oficina General de
Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Profesional
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

AES PESEM	Resul. AES	Intervenciones que necesitan priorizarse	Resul. Interv	Factores que dificultaron su cumplimiento	Perspectivas de mejora que se adoptaron para la intervención	Resp. Interv	Pág.
				Ausencia de presupuesto adicional para financiar posiciones bajo el régimen del Servicio Civil vacantes en entidades con CPE aprobado, lo que reviste de especial importancia a partir de la vigencia de la Ley N° 31131, representando el mismo impacto negativo.	SERVIR coordinó con el MEF la asignación adicional de recursos para la continuidad de los procesos de selección de personal en el marco de la LSC, con especial énfasis en el segmento directivo. Al respecto, la Centésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022, establece disposiciones para la implementación del Servicio Civil, precisando que las entidades que cuenten con el CPE aprobado, incorporan a los Directivos Públicos bajo el régimen del Servicio Civil, previo proceso de selección o el mecanismo de vinculación establecido según la clasificación del puesto. Asimismo, se autoriza al MEF a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional y funcional programático, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia, a favor de las entidades que cuenten con CPE aprobado.		
3.7	97%**	Supervisión de planes de manejo para el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna	71%	Los planes de manejo por parte de las Autoridades Forestales (Regional o Técnica), no son aprobados correctamente, lo que impacta en su calidad del contenido y conlleva a que los Titulares incumplan sus planes de manejo. Por otro lado, a nivel de estrategia de supervisión, el enfoque aún era punitivo o de detección, lo cual no incentiva necesariamente el cumplimiento de planes de manejo.	OSINFOR actualizó los principales documentos normativos de supervisión, tal es el caso del Reglamento para la Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre y la Directiva para la Supervisión de Títulos Habilitantes del OSINFOR, mediante Resolución de Jefatura N° 00047-2021-OSINFOR/01.1 y Resolución de Jefatura N° 00050-2021-OSINFOR/01.1 respectivamente. Entre los principales cambios se encuentra la incorporación de las supervisiones orientativas, la promoción del cumplimiento de obligaciones mediante las notificaciones preventivas, así como la emisión de Constancias de Supervisión como mecanismo que acredita el origen legal de la madera.	OSINFOR	23

*No se logró determinar un indicador proxy para el AES 3.3; por lo que no se pudo evaluar el desempeño de su AES

**Si bien se ha logrado un resultado adecuado para el AES 3.7: 97%, OSINFOR viene a ser el único pliego con el resultado mas bajo de las intervenciones informadas para el cumplimiento de las AES 3.7, como puede verse también en el Anexo D del presente informe.

5. Conclusiones

- De los **cuatro (04) OES** del PESEM 2016-2025 PCM, solo se cuenta con medición para los OES 2 y OES 4, los cuales han obtenido como resultado 100%; a diferencia de los OES 1 y OES 3, que carecen de medición por diversos motivos.
- Respecto del **Cumplimiento de las catorce (14) Acciones Estratégicas Sectoriales (AES)**, si bien no fue posible evaluar las mismas en términos cuantitativos, puesto que en el PESEM PCM 2016-2020, sus indicadores asociados no consignan fichas técnicas ni metas asignadas, se logró determinar **Indicadores Proxys** para doce (12) AES, en coordinación con cada uno de sus responsables, como alternativa de evaluación para el cumplimiento de las AES, respecto al ejercicio 2021.
- Los principales **resultados de los Indicadores Proxys** corresponden a siete (07) AES, de los cuales, el de mayor resultado corresponde al AES 3.6 con un 130%; resultado alcanzado por las trece (13) entidades públicas que implementaron nuevas iniciativas en Gobierno Abierto en el marco del IV Plan de Acción de Gobierno Abierto (PAGA).
- Se identificaron **veintiocho (28) principales intervenciones implementadas** por los actores responsables para el cumplimiento de las AES del PESEM 2016-2025 PCM, a través de sus resultados alcanzados y por el nivel aporte (ver Anexo D) que tiene la intervención para el cumplimiento de la AES. Este número de intervenciones corresponde a un total de 57 intervenciones informadas.
- Se identificaron **seis (06) intervenciones que necesitan priorizarse** para la mejora de las AES; de las cuales se detallaron para cada una de ellas, sus resultados alcanzados, los factores que dificultaron su cumplimiento, y las perspectivas de mejora que adoptaron sus actores responsables para el logro de sus intervenciones.
- Se evidenció que con el uso de las **Fichas OES y AES⁶** (Formatos en Excel) que se remitieron a las Entidades Adscritas del Sector y Órganos de Línea del Pliego PCM, contribuyó adecuadamente para recoger toda la información necesaria para analizar el desempeño de los indicadores de las AES.
- Se logró un **promedio de cumplimiento del 91%** del PESEM 2016-2025 PCM – Ejercicio 2021, considerando los resultados obtenidos de los Indicadores Proxys.

6. Recomendaciones

- Para la evaluación del PESEM 2016-2025 PCM Ejercicio 2022, se recomienda coordinar con los responsables de las AES 3.1 y AES 3.3, Indicadores Proxys como alternativa de evaluación para el cumplimiento de aquellas AES; a efecto de lograr una evaluación más completa de dichas acciones.
- De las seis (06) intervenciones identificadas que necesitan priorizarse, las cuatro (04) que tienen como responsables a CEPLAN y SCS-PCM, consultar que perspectivas de mejora piensan adoptar o han adoptado para el logro de sus intervenciones respecto al ejercicio 2022.
- Tomando en cuenta los problemas que persisten en la medición de los OES 1 y OES 3, y el impedimento de evaluar las AES 4.1, AES 4.3, AES 4.4 y AES 4.5; sería pertinente considerar una futura formulación de un PESEM para el Sector PCM, incorporando la visión del Perú al 2050, los Objetivos de las Políticas Nacionales del Sector PCM, así como, los nuevos objetivos del PEDN al 2050 (aprobado con DS N°095-2022-PCM).

⁶ Solicitados con los siguientes documentos: Oficio Múltiple D000005-2022-PCM-OGPP (19.01.22), Memorando Múltiple D000007-2022-PCM-OGPP (19.01.22), y la Nota de Elevación D000007-2022-PCM-OGPP (19.01.22)



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría Administrativa

Oficina General de
Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Profesional
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

7. Anexos

Como Anexos se adjunta lo siguiente:

- **Anexo A:** Reporte del Seguimiento del PESEM emitido a través del aplicativo CEPLAN

Enlace de descarga:

http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2022/06/reporte_seguimiento_pesem_2016-2025_periodo2021.pdf

- **Anexo B:** Resumen de los Informes de Evaluación de Resultados de los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) del Sector PCM.
- **Anexo C:** Matriz de validación de los Indicadores Proxys de las AES
- **Anexo D:** Resumen de las intervenciones que se implementaron para el cumplimiento de las AES del PESEM 2016-2025 PCM, ordenadas por resultado alcanzado y por nivel de aporte (valoración)



Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría Administrativa

Oficina General de
Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Profesional
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO B: Resumen de los Informes de Evaluación de Resultados de los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) del Sector PCM

Solicitud del Informe de Evaluación de Resultados del PEI [1]	Recepción de información						Enlace de descarga
	N°	Pliego	N° Oficio	Fecha	Correo electrónico	Fecha	
Oficio Múltiple N° D000062-2022-PCM-OGPP 09.05.22	1	CEPLAN [2]	N° D000015-2022-CEPLAN-OPP	31.05.22	Correo	01.06.22	Eval. PEI CEPLAN
	2	DEVIDA	----	----	Correo	31.05.22	Eval. PEI DEVIDA
	3	SERVIR	----	----	Correo	01.06.22	Eval. PEI SERVIR
	4	CONCYTEC	----	----	----	----	Eval. PEI CONCYTEC [3]
	5	INDECOPI	N° 000038-2022-OPM/INDECOPI	01.06.22	----	----	Eval. PEI INDECOPI
	6	OSIPTEL	----	----	Correo	11.05.22	Eval. PEI OSIPTEL
	7	OSITRAN [4]	N° 00038-2022-GPP-OSITRAN	01.06.22	----	----	Eval. PEI OSITRAN
	8	OSINERGMIN	----	----	Correo	03.06.22	Eval. PEI OSINERGMIN
	9	SUNASS	N° 018-2022-SUNASS-OPPM	13.05.22	----	----	Eval. PEI SUNASS
	10	OSINFOR	N° D00040-2022-OSINFOR/04.1	01.06.22	----	----	Eval. PEI OSINFOR
	11	Despacho Presidencial	----	----	Correo	12.05.22	Eval. PEI DP
	12	INEI	----	----	Correo	31.05.22	Eval. PEI INEI
	13	DINI	----	----	Correo	30.05.22	Eval. PEI DINI
	14	PCM	----	----	Correo	03.06.22	Eval. PEI PCM

[1] A través del envío del enlace de su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE).

[2] Si bien CEPLAN envió el enlace del Informe por Oficio, envió un nuevo enlace por correo electrónico para la descarga del Informe de manera directa.

[3] Se encuentra pendiente su publicación en el PTE CONCYTEC.

[4] En caso se presenten inconvenientes para la descarga del Informe de OSITRAN desde su PTE, acceder al siguiente [enlace](#).

ANEXO C: Matriz de validación de los Indicadores Proxys

AES	Indicadores Proxys	Responsable de la medición del Indicador Proxy	Documento de Validación	Fecha	Enlace de Descarga
1.1	Número de proyectos de políticas nacionales con informe técnico	CEPLAN	Oficio N° D000009-2022-CEPLAN-OPP	01.04.22	Doc. 1
1.2	Cumplimiento oportuno de la evaluación de las Políticas Nacionales aprobadas en competencia del Sector PCM	Responsable de la Política Nacional y OGPP	Correo electrónico	11.07.22	Correo 1
1.3	Me mantiene informado de los servicios y políticas públicas	PCM - Secretaría de Comunicación Social (SCS)	Memorando N° D000057-2022-PCM-SCS	08.03.22	Doc. 2
1.4	Número de entidades del nivel nacional que implementan el Sistema de Alerta Temprana	PCM - Secretaría de Gestión Social y Dialogo (SGSD)	Memorando N° D000291-2022-PCM-SGSD	04.03.22	Doc. 3
2.1	Número de Agencias de Desarrollo Regional (ADR) implementadas en el país	PCM - Secretaría de Descentralización (SD)	Memorando N° D000224-2022-PCM-SD	07.03.22	Doc. 4
2.2	Número de asistencias técnicas y fortalecimiento de capacidades a Mancomunidades, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo armónico territorial	PCM - Secretaría de Descentralización (SD)			
3.2	Número de entidades públicas de los tres niveles de gobierno que implementan los instrumentos generados por la Secretaría de Gestión Pública	PCM - Secretaría de Gestión Pública (SGP)	Memorando N° D000261-2022-PCM-SGP	20.04.22	Doc. 5
3.4	Número de entidades que han implementado unas iniciativas en gestión del conocimiento de acuerdo a los lineamientos aprobados por la SGP	PCM - Secretaría de Gestión Pública (SGP)			
3.5	Cantidad de servicios digitales de orientación de trámites y servicios publicados en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (GOB.PE)	PCM - Secretaría de Gobierno y Transformación Digital (SGTD)	Memorando N° D000178-2022-PCM-SGTD	25.05.22	Doc. 6
3.6	Número de entidades que anualmente se encuentran implementando nuevas iniciativas en Gobierno Abierto	PCM - Secretaría de Gestión Pública (SGP)	Memorando N° D000261-2022-PCM-SGP	20.04.22	Doc. 7
3.7	Porcentaje de procedimientos administrativos presentados por entidades reguladoras del sector PCM validados en el Análisis de Calidad Regulatoria	PCM - Secretaría de Gestión Pública (SGP)			
4.2	Entidades públicas de los tres niveles de gobierno que han ejecutado actividades o inversiones en materia de gestión del riesgo de desastres	PCM - Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial (DVGT)	Memorando N° D000283-2022-PCM-DVGT y N° D000564-2022-PCM-DVGT	18.03.22 y 26.05.22	Doc. 8 y Doc. 9



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría Administrativa

Oficina General de
Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Fortalecimiento de la Soberanía Profesional

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO D: Resumen de las intervenciones que se implementaron para el cumplimiento de las AES del PESEM 2016-2025 PCM, ordenadas por resultado alcanzado y por nivel de aporte (valoración)

OES	AES	INTERVENCIONES (Int)	Resultado*	Valoración**	Responsable	Principales Intervenciones	
1	1.1	Doc de carácter prospectivo	100%	5	CEPLAN	X	
		Observatorio Nacional	100%	4			
		Asistencia técnica efectiva	48%	5			
		Sistemas de Alertas Tempranas	26%	1			
	1.2	Asistencia técnica	100%	5	OGPP	X	
	1.3	Generar espacios de dialogo	108%	5	PCM (SCS)	X	
		Campañas de comunicación	100%	5		X	
		Fortalecer capacidades comunicativas	109%	4			
		Estrategias de comunicación	103%	4			
		Sesiones de trabajo	97%	3			
		Estudios cuantitativos y cualitativos	84%	3			
		Percepción de la Población	56%	5			
	1.4	Implementar el SAT	119%	5	PCM (SGSD)	X	
2	2.1	Herramientas de descentralización	84%	4	PCM (SD)	X	
	2.2	Asistencia técnica en proyectos	100%	5	PCM(SD)	X	
		Asistencia técnica en carteras	100%	5		X	
		Asistencia técnica virtual	100%	5		X	
3	3.1	Guías metodológicas	100%	5	CEPLAN	X	
		Seguimiento y eval de cumplimiento	98%	5		X	
		Tercer informe de evaluación	100%	4			
		Tercer consolidado	100%	4			
		Mejorar la formulacion de PN	161.2%	3			
	3.2	Decretos Supremos	170.8%	5	PCM (SGP)	X	
		Instrumentos innovadores	149%	5		X	
		Guía OCDE	100%	5		X	
		MAC Cajamarca	100%	5		X	
	3.3	Promover la transparencia	111.7%	4	SERVIR	X	
		Fortalecer capacidades servicio civil	137.3%	3			
	3.4	Implementar Ley Servir	21.7%	5	CONCYTEC		
		Plataformas CONCYTEC	125%	2		X	
	3.5	Centro Nacional de Seguridad Digital	100%	5	PCM (SGTD)	X	
		Centro Nacional de Datos	100%	5		X	
		Laboratorio de Gob y Transformación digital	100%	5		X	
		PIDE	76%	5			
	3.6	Implementar Gobierno Abierto	100%	5	PCM (SGP)	X	
	3.7	Información especializada	167%	4	INDECOPI	X	
		Expedientes en propiedad intelectual	99%	4			
		Expedientes en protección al consumidor	85%	4			
		Promover competencia entre empresas	101%	5	OSIPTEL	X	
		Calidad de los servicios de telecomunicacion	114%	4			
		Empoderar a los usuarios	102%	4	OSITRAN		
		Optimizar la función reguladora	103%	5		X	
		Optimizar la supervisión de la ITUP	100%	5			
		Derechos de los usuarios	93%	5			
		Contribuir actividades seguras	101%	5	OSINERGMIN	X	
			103%				
			168%				
			Fortalecer grupos de interes	1146%		5	
			Mejorar de cobertura de servicios	107%		5	
		3.8	208%				
Impulsar una visión global			100%	4			
Fortalecer la prestación de servicios			100.1%	5	X		
155.8%							
Desconcentración de funciones			120%	5	SUNASS		
Mejorar la percepción			118.4%	3			
852%							
Incrementar el aprovechamiento sostenible			71%	2	OSINFOR		
Asistencia en ACR	102%		5	PCM (SGP)	X		
Opinión en simplificación administrativa	100%		5				
Seguimiento al SUT	106%	4					
Modificación del TUPA	101%	4					
4	4.2	Monitoreo del PP68	150%	4	PCM (DVGT)	X	
Total Int. 57						28	

Leyenda

Principales Intervenciones (X)

Otras intervenciones

Total de Intervenciones: 57

*Resultado obtenido por cada intervención, según lo informado por el actor responsable de la AES. **Valoración que ha otorgado el actor responsable para cada intervención, de acuerdo al nivel de aporte que tiene la intervención para el cumplimiento de la AES (Puntuación 1 como mínimo y 5 como máximo)

Nota: Puede consultar con mayor detalle los resultados alcanzados por AES y las 57 intervenciones en el siguiente [enlace](#).



OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

